

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

16635 RUBÍ

Edicto.

Doña Judith Rosa Hernández Calleja, Letrada de la Administración de Justicia de la Sección Civil, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 5 de Rubí al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 580/2019

NIG. 0818442120198269522

Fecha del auto de declaración. 27-01-2021

Clase de concurso. Voluntario

Entidad concursada. Francisco Martín Gómez, con 39174294G.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

JOAN ALIS GABERNET

Dirección postal: C. Providencia, 41, entlo. 2ª Barcelona.

Dirección electrónica: joanalís@icab.cat

Régimen de las facultades del concursado. Sustituida su facultad de administración de bienes por la administración concursal.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes, a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Calle Pere Esmendia, 5, Rubí.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Rubí, 27 de enero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Judith Rosa Hernández Calleja.

ID: A210020447-1